

Curso 2018-2019

Asignatura	DERECHO PENAL EN EL ÁMBITO DE LA UE Y EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL	Código	
		Versión	2018-2019
Módulo		Materia	Derecho
Créditos	6 ECTS	Presenciales	3
		No presenciales	3
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable		Derecho Penal	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho	
CARLOS ZABALA			

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

El Derecho penal en el ámbito de la Unión europea y en el ámbito internacional se enmarca dentro de las asignaturas optativas de cuarto curso del grado en Derecho en su itinerario de Derecho público.

A pesar de que el Ordenamiento penal es eminentemente nacional, no se puede dejar de reconocer, por un lado, que la relación entre los distintos Estados a nivel europeo se refleja en el ámbito penal en forma de armonización a la hora de definir conductas delictivas y de establecer consecuencias jurídicas; y, por otro lado, que el Derecho penal internacional es un instrumento muy eficaz para fundamentar la punibilidad del individuo respecto a los delitos más graves que afectan a la comunidad internacional (genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión).

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Será necesario que el alumno haya cursado Derecho penal I y II, Derecho internacional público y Derecho comunitario, adquiriéndose los conocimientos y competencias propias de las mismas.

Sería recomendable que el alumno pudiera leer en inglés o en francés, pues las Sentencias de los Tribunales penales internacionales se encuentran redactadas en estos idiomas.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Trabajar con las fuentes del Derecho penal internacional. Identificar los diferentes Tribunales Penales Internacionales y contextualizarlos histórica y jurídicamente.
- Capacidad para trasladar los principios de la Teoría Jurídica del Delito al

contexto del Derecho penal internacional

- Capacidad para analizar los diferentes ilícitos relevantes a nivel internacional en el marco de la Parte Especial del Derecho penal internacional.
- Saber identificar las realidades actuales concretas que merecen atención por parte del Derecho penal internacional.
- Ser capaz de trasladar el conocimiento teórico-práctico aprendido en las clases a la realidad socio-jurídica internacional actual.
- Analizar la normativa penal europea.
- Determinar la conveniencia de una regulación común en el marco del Derecho penal y saber establecer los límites que dicha regulación común puede encontrar dentro del sistema penal propio de cada Estado.
- Identificar los problemas de la acción penal conjunta a nivel europeo: qué delitos y para qué figuras es posible una regulación común.
- Valorar la supeditación de la autonomía legislativa en materia penal de cada Estado a las Directivas europeas en aras de una mejor y más eficiente criminalización de determinadas conductas.

COMPETENCIAS

Transversales:

CT2. Razonamiento crítico.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

Genéricas:

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

Específicas:

CE7: Capacidad para conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal.

CE8: Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

Bloque 1: Introducción. Concepto, definición, legitimación y fuentes del Derecho penal Internacional. Jurisdicción universal, obligación de perseguir, Justicia transicional.

Bloque 2: Parte General del Derecho penal internacional.

- Introducción
- Aspecto externo del hecho
- Aspecto interno del hecho
- Participación
- Responsabilidad de los superiores
- Circunstancias eximentes
- Fases anteriores a la consumación
- Omisión
- Inmunidades
- Concursos

Bloque 3: Parte Especial del Derecho penal internacional:

- Genocidio
- Crímenes de lesa humanidad
- Crímenes de guerra
- Crimen de agresión

Bloque 4: La implementación del Estatuto de la Corte Penal Internacional en el ordenamiento jurídico español: la reforma del Código penal de 2003 y la Ley de cooperación con la CPI de 2003. Análisis de los preceptos del Código penal español que contienen el núcleo del Derecho penal internacional

Bloque 5: El Derecho comunitario. *Corpus iuris*. Decisiones Marco y Directivas europeas de carácter penal. Implementación de la normativa comunitaria en la legislación penal y procesal española.

Bloque 6: Asistencia jurídica internacional. Extradición, asilo, euroorden, cooperación policial, asistencia judicial en materia penal, reconocimiento y ejecución de sentencias y traslado de personas condenadas.

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	70%
-----------------	------------	-----

Las clases teóricas consistirán en la exposición por parte del profesor de los elementos clave de cada tema y se complementará con el debate que, sobre los mismos temas, sean capaces de desarrollar los alumnos. Este debate requerirá el análisis previo del alumno de la materia a desarrollar durante la clase.

Clases Prácticas	Dedicación	30%
------------------	------------	-----

En las clases con mayor contenido práctico se abordará el análisis y resolución de diferentes supuestos de hecho, el comentario de sentencias de Tribunales Internacionales, la resolución en grupo de cuestiones problemáticas relativas a la aplicación a nivel internacional y europeo del Derecho penal.

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%/80%
----------	--------------------------------	---------

Examen final: examen de carácter teórico-práctico al finalizar el cuatrimestre donde el alumno sea capaz de demostrar que ha alcanzado el nivel mínimo de conocimiento y dominio de la asignatura.

Examen tipo test no liberatorio que propiciará que tanto el alumno como el profesor sean conscientes de la evolución de la asignatura y de la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los primeros en un momento intermedio del cuatrimestre.

Otra actividad	Participación en la Nota Final	20%/30%
----------------	--------------------------------	---------

A modo de evaluación continua, el alumno resolverá un caso práctico o un cuestionario tipo test y que actuará como control del conocimiento teórico-práctico de la asignatura y de la traslación de los conocimientos técnicos concretos del Derecho penal internacional.

Realización de trabajos en grupo para analizar y desarrollar problemas relativos a la aplicación del Derecho penal de la Unión Europea y del Derecho penal internacional. Participación activa tanto en las clases teóricas como prácticas, mediante la exposición de casos históricos o actuales en los que se plantean relevantes cuestiones de Derecho penal internacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A la hora de evaluar al alumno se tendrá en cuenta su dominio del contenido del programa y su capacidad para solucionar los supuestos de hecho de carácter práctico que en la materia objeto de estudio exigen el exacto conocimiento tanto de

las fuentes del Derecho penal internacional y del Derecho penal de la Unión Europea así como de la implementación de éste al Derecho interno de nuestro país.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

WERLE, G., *Tratado de Derecho Internacional*, Tirant Lo Blanch, 2ª ed., Valencia, 2011.
Álvarez García, F.J., (Dir.), *La adecuación del derecho penal español al ordenamiento de la Unión Europea: La política criminal europea*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
Arroyo Zapatero/Nieto Martín (Dir.), *El derecho penal de la Unión Europea: situación actual y perspectivas de futuro*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2007.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Nieto Martín, A. (Coord.), *Eurodelitos: el derecho penal económico en la Unión Europea*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004.
Mir Puig/ Corcoy Bidasolo (Dir.) *Garantías constitucionales y derecho penal europeo*, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2012.
Muñoz de Morales, M., *El legislador penal europeo: legitimidad y racionalidad*, Thomson Civitas, 2011.
Arangüena Fanego, C. (Dir.), *Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia: últimos avances en cooperación judicial penal*, Lex Nova, Valladolid, 2010.
Cedeño Hernán, M., *La orden de detención y entrega europea: los motivos de denegación y condicionamiento de la entrega*, Thomson Civitas, 2011.
AA.VV., *Los derechos fundamentales en el derecho penal europeo*, Civitas Thomson Reuters, 2010.
AA.VV., *Derecho penal europeo: jurisprudencia del TEDH: sistemas penales europeos*, Consejo General del Poder Judicial, Centro de Documentación Judicial, D.L. 2010.
GARCÍA ROCA, J y SANTOLAYA, P (Coords), *La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009.